INFORME DE EVALUACIÓN N° 40 / 2014
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2013 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO" - SEGUNDO LLAMADO

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de setiembre de dos mil catorce, siendo las 08:00 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicada en Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 277.102

1. Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentran previstas en los rubros 240, 340, 350 y 530 del presente Ejercicio Fiscal y debido a su carácter plurianual, la partida correspondiente al año 2015 se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto correspondiente.

b) Publicación: en el SICP, el 22/05/2014
c) Invitados:
- ✓ GRUPO SENSORMATIC S.A.
- ✓ REGIMIENTO 8 S.A.
- ✓ FIRE MASTER SRL.
- ✓ KYRIOS S.R.L.
- ✓ EXTINTORES ASUNCION S.A.

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Lic. Noelia Ricagno, el Lic. Andrés Gómez, Coordinador de Recursos Administrativos y el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal de la Dirección Nacional.

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, en fecha ocho de setiembre del corriente; siendo las 09:15 horas, presentándose las siguientes ofertas:
- ✓ **ETI de Octavio Ferreiro Barrios.**
- ✓ **FIRE MASTERS S.R.L.**

4. Monto de las Ofertas

ETI de Octavio Ferreiro Barrios	FIRE MASTERS S.R.L.
Precio Total (IVA Incluido)	
30.713.500.-	47.968.250.-

Haciendo un examen exhaustivo de los precios de las ofertas, el Comité de Evaluación pudo observar que la oferta de la firma **FIRE MASTER S.R.L.** tuvo un error aritmético en la suma

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

total de la misma, y teniendo en cuenta las facultades previstas en el Artículo 57 *"Aclaración de Ofertas"* del Decreto 21909/03, en fecha 12 de setiembre del corriente, vía nota se notificó a la firma FIRE MASTER SRL del error en la suma total, y se aclaró que el monto correcto es de **Gs. 48.338.250.- (guaraníes cuarenta y ocho millones trescientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta),** solicitando se ratifiquen con respecto a la corrección del monto total de su oferta.
Cumpliendo con el plazo establecido, la firma FIRE MASTER S.R.L. en fecha 15 de setiembre del corriente, presenta vía nota la confirmación de la corrección realizada.

5. Verificación de la documentación presentada con la oferta

Se coteja que todas las ofertas presentan las documentaciones de carácter sustancial, por ende, conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se verifica primeramente la oferta presentada por la firma **ETI de Octavio Ferreiro Barrios.**
Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	ETI de Octavio Ferreiro
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.(No Aplica)	**No aplica**

II. Otros documentos.	ETI de Octavio Ferreiro
a) El oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para prestar el servicio, objeto del llamado	cumple
b) Presentación de al menos un contrato suscripto con empresas públicas y/o privadas	No cumple

Según lo establecido en el Art. 59 del Decreto 21909/09 "*Disconformidades, errores y omisiones*", se ha solicitado nota mediante en fecha 09 de setiembre de 2014 a la firma **ETI de Octavio Ferreiro,** las documentaciones detalladas en la planilla de verificación que no presentan en su oferta. Se recibe en fecha 10 de setiembre de 2014 las documentaciones requeridas, las cuales son analizadas por el Comité de Evaluación. De dicho análisis resulta que el comprobante de la Patente Municipal, el cual ha ***vencido*** en fecha 31 de julio de 2014, posee fecha de ***emisión*** el día 09 de setiembre 2014. De lo expuesto, se observa un claro incumplimiento de lo establecido en el Art. 40 inc. k) de la Ley 2051/03 de las "*Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar*"; por encontrarse en mora con el fisco o

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

la seguridad social al momento de la presentación de su oferta. Por lo tanto, este Comité de Evaluación recomienda rechazar la oferta del oferente **ETI de Octavio Ferreiro** por todo lo mencionado precedentemente.

Se prosigue la evaluación, analizando la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma **FIRE MASTER S.R.L.**, por lo que se analiza en detalle las documentaciones legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FIRE MASTER SRL
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Parcialmente
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.(No Aplica)	No aplica

IV. Otros documentos.	FIRE MASTER
c) El oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para prestar el servicio, objeto del llamado	no cumple
d) Presentación de al menos un contrato suscripto con empresas públicas y/o privadas	cumple

Según lo establecido en el Articulo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 11/09/2014 a la firma **FIRE MASTER S.R.L.**, las documentaciones detalladas en la planilla de verificación que cumplen parcialmente o no presenta en su oferta. Se recibe en la misma fecha las documentaciones requeridas. Cumpliendo así con todo lo requerido por la convocante.

6. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

7. Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Descripción del Servicio	FIRE MASTER S.R.L. Precio unitario (IVA incluido)
1	Cambio y Reposición de Dispositivos Sensores de Humo/Calor y Termo velocimétricos	315.000
2	Cambio y Reposición de Pulsadores Manuales.	265.000
3	Cambio y Reposición de Tablero Central de Control PCI FN-2127/220V y/o similar	9.950.000
4	Cambio y Reposición de Placa Central S551US9-140076-11 y/o similar	4.550.000
5	Cambio y Reposición de Fuente de Energía S717-140893-11 y/o similar	2.300.000
6	Cambio y Reposición de Panel Central de Comandos S550ha9-141003-10 y/o similar	4.650.000
7	Cambio y Reposición de batería aux. NP7-12 (12V7AH) y/o similar	170.000
8	Reparación de Extintores (1, 6, 10 KG) (pulsador, manómetro, tubo, manguera)	85.000
9	Reposición de Calcomanías indicadores de ubicación de Extintores	45.000
10	Cambio y Reposición de Soportes de Extintores.	48.000
11	Reparación de MANIVELAS de puertas de emergencia	225.000
12	Cambio de MANIVELAS de puertas de emergencia	485.000
13	Provisión de cartel luminoso de salida de emergencia	225.000
14	Reparación de puertas de Emergencias (pintura ignifuga, anti óxido, soldadura e placas, herrajes otros)	685.000
15	Cambio de brazo hidráulico de puerta de emergencia	535.000
16	Mantenimiento de **143** Dispositivos Sensores de Humo/Calor y Termo velocimétricos	3.500.000
17	Mantenimiento de **10** Dispositivos de ALARMA (sirenas)	550.000
18	Mantenimiento de **1** Tablero Central de Control PCI	700.000
19	Mantenimiento preventivo de **10** MANGUERAS de incendio	2.200.000
20	Prueba aleatoria de por lo menos 3 sensores por piso (con prueba de humo calor real, certificados por la empresa)	220.000
21	Prueba de bomba hidrante con mangueras de incendio, certificados por la empresa	2.350.000
22	Mantenimiento de Bomba Hidrante PCI	390.000

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

23	Prueba de mangueras de incendio con sus respectivas bocas hidrantes, certificados por la empresa	55.000
24	**REVISION DE EMERGENCIA:** (DEBERA CONSISTIR EN LOCALIZAR EL SENSOR, LA FALLA EN EL TABLERO U OTRO. ASI MISMO DEBE RESPALDAR UN INFORME TECNICO DE LOS ACONTECIDO Y CERTIFICACION DE LA SOLUCION RESPECTIVA)	120.000
25	Provisión de Luces de emergencia autónoma (Luz Led)	200.000
26	Recarga de Extintores con polvo químico	7.250
27	Recarga de Extintores con gas Halógeno	78.000
28	Reposición de Extintores de 8 kg cargados c/ Polvo Químico	195.000
29	Reposición de Extintores de 8 kg cargados c/ Gas Halógeno	950.000
30	Reposición de Extintores de 10 kg cargados c/ Polvo Químico	210.000
31	Reposición de Extintores de 1 kg cargados c/ Polvo Químico	80.000
32	Reposición de Bomba Hidrante PCI	12.000.000
Precio total de la oferta		**48.338.250**

8. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, *RECOMIENDA ADJUDICAR* el llamado por Contratación Directa N° 07/2013 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO" - Segundo Llamado, a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.,** con un contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y un máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).

Es nuestro informe.

Lic. Noelia Ricagno
Técnico de Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones

Lic. Andres Gómez
Coordinador
Coordinación de Rec. Administrativos

Abg. Humberto Báez
Asesor Legal
Dirección Nacional